



DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/012106

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: OBRAS DE ELIMINACIÓN DE HUMEDADES EN LA VILLA ROMANA DE CAMARZANA DE TERA (ZAMORA).

OBJETO DEL CONTRATO: Las obras de eliminación de humedades en la Villa Romana de Camarzana de Tera (Zamora).

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Patrimonio Cultural

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Conservación y Restauración

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Los restos arqueológicos de la villa romana bajoimperial situada en Camarzana de Tera (Zamora) y conocida desde la segunda mitad del S. XIX pero sin intervención arqueológica alguna hasta el año 2007 cuando la Junta de Castilla y León inicia las intervenciones arqueológicas, se realiza una investigación en profundidad del yacimiento y se musualiza. Tras estos trabajos, se realizan labores periódicas de control y seguimiento en varias ocasiones a lo largo de los años hasta llegar a este momento en el que se plantea volver intervenir en aras a la recuperación y mejora del uso de este espacio para su utilización de cara a la visita turística al yacimiento y su funcionalidad resolviendo los siguientes puntos:

1. Drenaje para dar salida a las aguas colgadas de la zona Norte. Se trata de evitar que se formen las "aguas colgadas".
2. Solución del sistema de recogida del agua, de las filtraciones de la cubierta y de las edificaciones medianeras.
3. Mejora de la acera en el encuentro con el edificio, mejorando y solucionando la estanqueidad de las juntas de unión, tanto de la acera como de la fachada del edificio.
4. Monitorización higrotérmica, instalando sensores de temperatura y humedad de registro continuo (data-logger) en el espacio y sobre el pavimento, que se completará con el seguimiento simultáneo del nivel freático, el crecimiento de plantas o algas.
5. Anejos I y II, en el que se estudia la ejecución, presupuesto y viabilidad, para la intervención, según proceda, de la edificación en situación de ruina de la parcela anexa al yacimiento, y la reforma del colector de saneamiento municipal próximo al yacimiento.

A efectos de lo dispuesto en el Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para el impulso de la responsabilidad social en el gasto público de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León, el objeto del presente contrato se vincula además a la consecución de los siguientes objetivos:

- Objetivos sociales: Favorecer la estabilidad laboral, mediante la incorporación de una condición especial de ejecución al efecto.
- Objetivos medioambientales: Evitar el impacto de residuos y escombros generados por la ejecución del contrato, mediante la consideración de la gestión de residuos en los criterios de adjudicación y mediante la





incorporación de una condición especial de ejecución al efecto.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/337A01/65000/9	1002	27.585,57 €	5.792,97 €	33.378,54 €
2025	G/337A01/65000/9	1002	197.752,45 €	41.528,01 €	239.280,46 €
TOTAL					272.659,00 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 6 meses contados desde la firma del acta de replanteo e inicio de las obras.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



**ORDEN DE INICIO DE EXPEDIENTE
(A2024/012106)**

Vista la propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y el resto de informes y documentación complementaria y comprobada la necesidad de llevar a cabo el contrato de obras indicado.

Visto lo dispuesto en los artículos 25, 28, 61.2, 116 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Considerando la atribución de competencias realizada por el Decreto 1/2014 de 9 de enero, por el que se desconcentran competencias en los titulares de los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Cultura y Turismo y en los titulares de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, en relación con el artículo 78 de la Ley 3/2001 de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.

ACUERDO

Iniciar el oportuno expediente, para la tramitación del contrato administrativo de la obra citada que se adjudicará mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156, 157 y 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el importe y anualidades del encabezamiento y con cargo a la aplicación presupuestaria referenciada.

EL CONSEJERO

